Ayuntamiento de Benalmádena



Referencia:	2023/00030910W
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023, extraordinaria.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, LUCIA YEVES LEAL, PRESENTACION AGUILERA CRESPILLO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 26 DE JUNIO DE 2023, a las <u>9:20</u> horas,** con el siguiente:

"ORDEN DEL DIA:

- El Sr. Alcalde-Presidente propone los dos puntos siguientes:
- 1º.- Acceso del expediente 2022/34727M, Servicio de prevención, salvamento, socorrismo, asistencia sanitaria y atención a playas adaptadas de Benalmádena.
- 2º.- Propuesta de modificación de la Presidencia de la mesa de Contratación."

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados



Ayuntamiento de Benalmádena



desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena, a 23 de junio de 2023, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205224012363027 en https://sede.benalmadena.es/validacion